MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 1 de octubre se conmemora en el Perú el Día del Periodista, fecha instaurada en recuerdo de la aparición del Diario de Lima, fundado en 1790 por don Jaime Bausate y Mesa, considerado el primer medio de prensa de publicación periódica en nuestro país y un hito en la historia del periodismo nacional.

Que, dicha conmemoración fue propuesta en el año 1950 durante el Primer Congreso Nacional de la Federación de Periodistas del Perú, siendo oficializada mediante Decreto Supremo N° 2521, emitido el 1 de octubre de 1953, por el Poder Ejecutivo, otorgando así reconocimiento institucional a esta loable profesión.

Que, el ejercicio del periodismo implica un compromiso ético y social de elevada responsabilidad, pues constituye el puente entre los hechos y la ciudadanía, garantizando el derecho fundamental a la información. No obstante, esta labor conlleva riesgos considerables en todo el mundo, como se evidenció durante los inicios de la pandemia del Covid-19, cuando muchos profesionales de la prensa expusieron su vida en cumplimiento de su deber, dejando enlutadas a varias familias.

Que, en el Perú se recuerda con profundo dolor la tragedia ocurrida el 26 de enero de 1983 en Uchuraccay, Ayacucho, donde ocho periodistas. Eduardo de la Pinella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Jorge Luis Mendívil, Willy Retto, Jorge Sedano, Amador García y Octavio Infante, quienes fueron asesinados mientras ejercían su labor informativa, hecho que marcó un capítulo trágico en la memoria del periodismo mundial.

Que, la esencia de la labor periodística radica en la búsqueda permanente de la verdad, mediante la investigación rigurosa, el contraste de fuentes y la defensa del interés público, contribuyendo de este modo al fortalecimiento de la democracia y de la sociedad.

Que, como bien señaló don Luis Miró Quesada de la Guerra: «El periodismo puede ser la más noble de las profesiones o el más vil de los oficios», recordándonos que el valor del periodismo depende de la integridad, objetividad y compromiso con el bien común de quienes lo ejercen.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 01 de octubre el aniversario del Colegio de Periodistas del Cusco.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Colegio de Periodistas del Cusco, al conmemorarse el 01 de octubre el Día del Periodista, fecha de trascendencia nacional que nos recuerda la importancia de la labor periodística como pilar fundamental en la consolidación de la democracia, la defensa de la libertad de expresión, la promoción de la verdad y la construcción de una ciudadanía informada y crítica. El ejercicio ético y responsable del periodismo contribuye a la vigilancia del poder, al fortalecimiento de la institucionalidad y a la preservación de los valores democráticos en nuestro país.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Carlos Cuaresma Sánchez, Decano del Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Regional Cusco, y por su intermedio a todos los agremiados de este ente deontológico, reconociendo el esfuerzo y compromiso que día a día demuestran en el cumplimiento de su noble labor. Es deber del Estado y de la sociedad valorar y respaldar a los periodistas cusqueños, quienes desde diversos espacios contribuyen al desarrollo regional y nacional con su trabajo de investigación, comunicación y orientación social, en defensa de la verdad y la justicia.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 09:08:58-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República